



Unión General de Trabajadores

SECCIÓN SINDICAL EN CITIBANK ESPAÑA

Avda. Europa, 19 – Parque Empresarial La Moraleja – 28108 Alcobendas (Madrid)
 Telf. 91.663.18.61 - Fax 91.66318.62 - Email: sec.sind.ugt@citigroup.com
 Pág. Web: www.ugtencitibank.org

FIRMADO UN BUEN ACUERDO DE PREJUBILACIONES

Ayer, firmamos un Acuerdo de Prejubilaciones con el objetivo de que sea un claro y eficaz instrumento que articule las futuras prejubilaciones que se produzcan en la empresa y establezca unas reglas de juego inequívocas y válidas para todos. Este ha sido nuestro propósito. Con el apoyo de personal técnico de nuestra Federación, hemos negociado con la Empresa un Acuerdo de Prejubilaciones que nos parece muy positivo, es más, es el mejor acuerdo colectivo que se ha firmado en Citibank referido a este tema, pues mejora en gran medida la mayoría de los acuerdos firmados en el Sector.

De forma sucinta, lo podemos resumir en los siguientes puntos:

- Prejubilaciones dirigidas a empleados de más de 50 años.
- Edad de jubilación: A los 61 años para el colectivo anterior al 8/03/1980 (en el caso de tener 59 años o más la jubilación será tres años después) y a los 63 años para los empleados ingresados en Banca después del 8/03/80 (en este caso si se tiene 59 o más años la jubilación será a los 64 años). Además, la aplicación del Plan de Pensiones para los anteriores al 80 será la Prestación Económica (P.E.) de la edad de jubilación efectiva calculada sobre el salario que resultare al actualizar el mismo como si se hubiera estado trabajando en activo; y para los posteriores al 80 se le seguirían haciendo las aportaciones, igual que ahora.
- La percepción de la prejubilación será del total del Salario Pensionable, referido a los conceptos del art.29 de las Especificaciones del Plan de Pensiones, tomando como valor de los mismos el que corresponda a la nómina de junio de 2007. Se suscribirá un Convenio Especial con la Seguridad Social para mantener las cotizaciones. A partir del 1 de enero de 2008 se efectuará una revalorización de la pensión de prejubilación de un 2,5% anual (incluida la Seguridad Social)
- Sobre los Beneficios Sociales, se respetarán las condiciones de cada empleado.
- El Acuerdo se suscribe hasta el 31/12/2007 con una prórroga de hasta el 31/12/2011.
- Por último, se postula bajo el principio de voluntariedad por ambas partes.



Insistimos, que es el mejor acuerdo de prejubilaciones firmado en Citibank; y hace posible dar una salida de forma no traumática a la reestructuración que Citigroup llevará a cabo este año en España.

Para cualquier información o duda poneros en contacto con nosotros para su aclaración.

No obstante, para su atenta lectura, se encuentra una [copia del mismo](#) en nuestra Web.

6-06-2007

